

costumbre antigua que se usaba de
de nombrar en la forma que junthas en los
dichos dos varos de alcaides de la germandad
hacienda cada una distincion y no nombrando
los y quales pues se conforma a der. de lo que
en otra manera se hiciera. Salvo el ser de la no
vidad y entado y de otro de jido se me dio
de todo apelo para ante su mag. y para an
te quien y conder. de bo y puelo y pro te
to lo fue a mi der. protestar con bene
que todo testimonio etc.

P. de deliua
guerrara

